Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores Presidencia

La Paz, 17 de marzo de 2020 P.I.E. Nº 493/2019-2020

			PRESIDENCIA
			GESTIÓN GUBERNAMENTAL
	R F G		EGISLATIVA PLURINACIONAI
	- 1. A	2	a market
	111	YAL	2020
	8 8 5		2020
Hre .		E	niae
1115			
	LaP	az - B	lolivia

Señora Jeanine Añez Chávez PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, para que el Señor Ministro de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe de manera detallada, cuántas personas se tienen infectadas con el Dengue (Aedes aegypti), cuántas determinadas como caso sospechoso y cuántos decesos hasta la fecha. Remita documentación de respaldo.--- 2. Informe de manera detallada, porqué se asevera desde el Ministerio de Salud que los casos de Dengue se incrementaron, desde el punto de vista clínico y médico, a qué se debe esa situación. Remita documentación de respaldo --- 3. Informe de manera detallada, qué previsiones realizó su gestión ministerial para prevenir el ataque de este virus de manera masiva en nuestro país. Remita documentación de respaldo --- 4. Informe de manera detallada, con cuántos hospitales con las condiciones necesarias se cuenta en el país, para atender a los eventuales pacientes y si se cuenta con el suficiente personal médico para asistir a quienes quedaron infectados. Remita documentación de respaldo --- 5. Informe de manera detallada, qué plan o acciones se siguen para asumir esta problemática viral en nuestro país y si se coordinaron acciones con entidades territoriales involucradas. Remita documentación de respaldo --- 6. Informe de manera detallada, cuánto de presupuesto asignado desde el TGN se tiene, para asumir esta situación del mal del Dengue, determinada desde el Ministerio de Salud como "epidemia". Remita documentación de respaldo --- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Mónica Eva Copa Múrga

PRESIDENTA

CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

OSATIO RODRÍGUEZ CUEllar SEGUNDA SECRETARIA CAMARA DE SENADOSES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

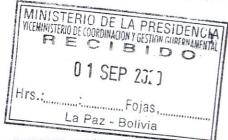
CAMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION 22 OCT 2020 RECIBIDO 02 SEP 2020 Firma Estado Plurinacional de Bolivia La Paz : Ballvia

000022

La Paz, 12 de agosto de 2020

MS/AP/CE/41/2020

Señora Dra. Jeanine Áñez Chávez PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE BOLIVIA Presente.-



Ref.: RESPUESTA A P.I.E. No. 493/2019-2020.

Dra. Presidenta:

Mediante la presente me dirijo a su Autoridad, a objeto de responder la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-N° 054/2019-2020, sobre la Petición de Informe Escrito Nº 493/2019-2020, suscrita por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Efraín Chambi Copa.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la respuesta mediante Informe Interno MS/VMSyP/DGSS/UE/VEC/II/67/2020, de la Dirección General de Servicios de Salud.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.











LFLJ/PCC/gvps. C.c. Archivo. Adj. Fs. 15. H.R.: EXT-41703-ARCH. 3 1 AGO 2020